

Telegrafo de Lima

Este periodico se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del dia anterior en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS

Los Santos Inocentes mm.

JUBILEO CIRCULAR.

En San Francisco.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Capricornio.*

Sale á las 5h. 39 m.

Se pone á las 6h. 21m.

La luna está decreciendo tiene 8 d'

CORREOS.

[N. 454.]

Sabado 28 de Diciembre de 1833.

[UN REAL]

Interior,

CONVENCION NACIONAL.

Lima á 18 de diciembre de 1833.

Ecsmo señor.—Impuesta la Convencion Nacional de la nota de V. E. fecha del dia de hoy, habiendola tomado en consideracion, y deliberado sobre su contenido con la madurez q' él demanda, ha resuelto—diga en contestacion á V. E.—Que queda enterada, y que no halla razon que pueda justificar la continuacion de V. E. en el mando, luego que haya espirado el periodo constitucional.

Lo trascribo á V. E. para su inteligencia. Dios guarde á V. E.—Ecsmo. señor.—*Javier de Luna Pizarro, presidente*—Ecsmo señor presidente de la república.

Sesion del miercoles diez y ocho de diciembre de mil ochocientos treinta y tres.

Abierta la sesion á las once y media de la mañana con ochenta y tres señores diputados, y pasada la lista á que faltaron con aviso los señores Mariategui, y Florez, (don Pedro Celestino); se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió principio por la órden del dia, poniendose en discusion el artículo doce del proyecto de reforma de constitucion, que dice:—"Los colegios electorales de parroquia se componen de todos los ciudadanos q' gocen de sufragio en las elecciones parroquiales." Sin debate fué aprobado por unanimidad.

Pasando á discutirse el artículo trece, lo retiró la comision con todos sus parrafos, quedando reservado para la ley de elecciones: é hizo al doce la siguiente adiccion—"con arreglo á la ley"—que tambien fué aprobada sin debate por unanimidad.

Pasó á discutirse el artículo catorce concebido en estos términos,—"por cada 200 individuos de la parroquia, se elegirá un elector parroquial." Hablaron modificando los señores Lazo, Alipázaga y Arellano; y á favor los señores Limaylla, Ureta, Mendoza, Rodriguez Piedra, y Luna Pizarro, los dos últimos individuos de la comision; y dado por discutido, fué aprobado por cuarenta y cinco votos contra 23.

En este estado, se recibió una nota del presidente de la república de la que por su calidad de urgente, se dió cuenta inmediatamente, suspendiendose la discusion. En ella espone el presidente—que está muy procsimo el dia en que termina el perio-

do constitucional de su administracion; y que no encuentra designado en la constitucion al ciudadano á quien deba entregar el mando.—Que la necesidad podria justificar la continuacion en él, mientras se le reemplazase; pero que siendole el mando un tormento, estaba decidido á no prolongarselo un momento mas allá del diez y nueve del corriente.—Que este es su proposito irrevocable que al dia siguiente iba á anunciarlo á la nacion, y se anticipaba á ponerlo en conocimiento de la Convencion. Se acordó—pasase á una comision especial compuesta de los señores Freyre, Leon, Vigil, Mendoza, y Espinosa (don Gregorio), para que dictaminasen durante la sesion, la que se suspendió mientras tanto.

A las tres de la tarde, continuando la sesion, se dió cuenta del informe de dicha comision, la que, despues de hacer varias observaciones sobre el contenido de la nota del presidente de la república, opina—se le conteste—primero: Que la Convencion encuentra designado en el artículo ochenta y tres de la constitucion el ciudadano á quien debe entregar el mando—segundo: Que no halla, pueda justificarse la continuacion del presidente en el mando, habiendo espirado el periodo constitucional—tercero: Que esponga francamente, si insistiendo en sus dudas, crée—que está en las facultades de la Convencion nombrarle sucesor. Los señores Mendoza, y Espinosa, presentaron el siguiente dictamen particular, reducido á q' "se proceda al escrutinio de las actas de elecciones para presidente de la república; conformandose en lo demas con el dictamen de la mayoría."

Puesta en discusion la primera parte del dictamen de la comision, y despues de un ligero debate, en que hablaron indistintamente varios señores, lo retiró la comision. Continuando la discusion por la segunda parte que dice:—"Que no halla, pueda justificar la continuacion del presidente en el mando, habiendo espirado el periodo Constitucional." Fué aprobada sin debate por unanimidad.

Pasó á discutirse la tercera que dice:—"Que esponga francamente, si insistiendo en sus dudas, crée,—que está en las facultades de la Convencion, nombrarle sucesor." Habló en contra el señor Zavala; y siendo las cuatro y tres cuartos de la tarde, se suspendió la sesion para continuarla a las siete de la noche.

Reunida á esta hora la Convencion, y continuando la sesion, hizo presente el Sr. Vigil, á nombre de la comision á que pertenece—que habiendo meditado detenidamente sobre la materia que se tra-

taba, creía conveniente retirar la tercera parte del dictamen en debate, dejándolo reducido á solo la parte aprobada. En esta virtud se redactó la contestacion al presidente de la república con arreglo á lo resuelto; y habiéndose leído, y hechoso á la redaccion las modificaciones que insinuaron algunos señores, se levantó la sesion á las ocho y cuarto de la noche. Lima diciembre diez y nueve de mil ochocientos treinia y tres—Aprobada—Tres rúbricas.

Comunicados,

CASA DE MATERNIDAD Y COLEJIO DE PARTOS.

El arte obstetrix, cuyo oficio es dirigir la funcion de la naturaleza en el acto de dar á luz los seres animados: este arte delicado, que tantas veces se ejerce con igual peligro de la madre y del hijo, y por cuya ignorancia perece entre nosotros un numero extraordinario de vivientes; este arte en fin, importantísimo para el bien de la humanidad y conservacion de los pueblos, ha sido hasta ahora, si no desconocido, dolorosamente abandonado en el Perú. La voz de la filosofia ha clamado en vano en tantos tiempos, por que se desterrase de nosotros ese metodo barbaro de entregarse la mas pundonorosa honesta al indecoroso manejo de un profesor del otro sexo, ó á las torpes vulgaridades y absoluta carencia de principios de unas mujeres miserables.

(Memoria del ministerio de gobierno y relaciones esteriores para el congreso de 1831.—Por:—Carlos Pedemonte.)

R A Z O N .

DE LAS MUGERES QUE HAN SIDO RECIBIDAS HASTA AHORA PARA VERIFICAR SUS PARTOS.

PRIMERO.

Desde la abertura de la referida casa hasta el 31 de diciembre de 1832 y desde esta ultima epoca hasta hoy 28 de diciembre presente. A saber.

Partos naturales..... 364
Partos contra naturales y abortos... 41

Total....405

Estos cuatrocientos y cinco partos han producido

Niños vivientes del sexo masculino... 126
Idem idem del femenino..... 185

Total....311

Casos en que ha sido necesaria la aplicacion de los instrumentos, por vicio de conformacion de la pelvis para extraer la criatura.. 9

Hemorrajias por despegamiento de la placenta, durante el intervalo de los dolores del parto..... 8

Hemorrajias por resultado de la implantacion de la placenta sobre el orificio del utero... 5

Hemorrajias ocasionadas por la inercia del utero despues del parto..... 9

Hemorrajias internas por constricciones espasmodicas del cuello del utero..... 7

OBSERVACIONES

En la totalidad de los cuatrocientos y cinco partos arriba indicados, el establecimiento de maternidad ha tenido el sentimiento de no haber proporcionado sus ausilios por haberlos buscado muy tarde, las cuatro personas siguientes.

Primero.—Juana Castillo ha sido trasportada del Callao despues de haber estado seis dias seguidos con los dolores más fuertes de parto, y habiendo llegado moribunda á la casa, apenas pudo recibir los ausilios espirituales que se le administraron.

Segundo.—Gertrudis Maldonado, llegó á la maternidad 5 dias despues de los mas vivos dolores: su parto fué natural; pero murió á los ocho dias despues, á causa de una aguda disenteria.

Tercero.—Andrea Segura, fué conducida en nuestra sala, despues de seis dias de violentos dolores de parto, no presentó nada de particular: pero sucumbió, por los resultados de una diarrea que se declaró á los seis dias de parida.

Cuarto.—Juana Rosalize fué trasportada en la maternidad, solamente con el tronco de la criatura en el seno maternal, por resultado de violencias estremas que hizo un supuesto partero, como lo son todos en la teoria y particularmente en la practica obstetrica; lo que seria muy facil á probar. [*]

Este ultimo comadron despues de haber despedazado completamente la cabeza de la criatura, hizo trasportar esta parturienta en un estado de moribunda á nuestra sala, en donde en menos de dos minutos y solo por medio de mis manos se verificó la extraccion del tronco restante de un infante de tiempo y robusto; pero la desgraciada Juana Rosalize ha sucumbido al siguiente dia por falta de cuidado en el principio de su parto, con el cual habria sido uno de los mas felices.

SEGUNDO.

Numero de las mujeres que se presentaron en la dicha casa para pedir ausilios en sus partos.

Desde el primero de enero de 1833 hasta hoy 28 de diciembre corriente.

Partos naturales..... 94
Partos contra naturales y abortos... 15

Total....109

Estos ciento y nueve partos produjeron

Niños vivientes del sexo masculino.... 27
Idem idem del femenino..... 39

Total....66

Casos en que ha sido necesaria la aplicacion de los instrumentos por vicio de conformacion de la pelvis..... 3
Accidentes que se han presentado en estos partos

1º Hemorrajias por la inercia de la matriz despues del parto..... 5

2º Hemorrajias por la implantacion de la placenta sobre el orificio del utero..... 3

OBSERVACIONES

En este establecimiento no ha acontecido mas

[*] *Nuestro objeto no es atacar aqui ni ofender en lo menor á los señores medicos y cirujanos cuyos talentos y merito distinguido los hacen muy recomendables en la capital del Perú, pero no podemos dejar de repetir, como seria facil provarlo, que no hay en Lima siquiera un solo partero capaz de sostener un ecsamen sobre la teoria y la practica del arte de partear; y nos atrevemos á afirmar que, (si nuestro establecimiento es protegido y fomentado por el supremo gobierno y pueden sostenerse hasta fines de febrero del año 1835 epoca fijada por la ley) esta capital poseerá entonces doce profesores que sirvan de un gran socorro para la humanidad y proporcionarán á su patria los mayores servicios reemplazando aquellas mugeres atrevidas é infelices que sin haber adquirido idea alguna ni el menor conocimiento obstetrica se han atribuido hasta hoy dia el titulo de parteras deshonorando á la facultad y á las personas que, por condescendencia, le tienen tanto credito.*

perdida en todo el presente año que la muerte de Reymunda Basambrio, que despues de haber tenido el mas feliz parto cometió la imprudencia de salir de nuestra sala á los cuatro dias de parida, y recibir el ayre que la resfrio y fué la causa de su muerte al tercer dia en casa de sus patrones.

RESUMEN JENERAL

De los partos y nacimientos que se han verificado en este establecimiento desde su orijen hasta hoy 28 de diciembre de 1833.

A saber
Partos naturales... 458

Idem contra natura... 56

Total... 514

Que han producido

Niños vivientes del sexo masculino. 153

Idem idem del femenino... 224

Total... 377

Si despues de haber enterado de los hechos de que consta el presente cuadro, se desea conocer las ventajas que por el establecimiento de una casa de maternidad y colejio de partos han conseguido la sociedad y la poblacion á cuyo aumento ha contribuido tanto, será muy facil convencerse que de cien parturientas apenas se ve morir una hoy dia, mientras que antes entre las preñadas que se presentaban al hospital de la Caridad para solicitar los auxilios que ecsijia su estado, la decima parte de ellas perecian en los dolores del parto ó poco despues, y que la mayor parte no podian restablecerse ó lo conseguian mucho despues de haber parido; se podrá observar igualmente que los infantes nacidos se han conservado vivos, cuando menos, las dos terceras partes, al paso q' en la antigua administracion perecian mas de la mitad al momento q' nacia ó algunos instantes despues.

A esta causa principal de destruccion que todavia está llenando de duelo tantas familias de los pueblos y ciudades interiores, se reunia igualmente el triste espectaculo que presentaba en un hospital publico una infeliz parturienta rodeada de muertos y moribundos, de que la mayor parte eran viciados de tantas enfermedades, cuyo contajio mas ó menos funesto la hacia victima á ella misma ó á la inocente criatura á quien acabava de dar la ecsistencia; no era esta una barbaridad que no se puede ni debe tolerar en una nacion civilizada, en donde la conservacion y el aumento de la poblacion, es una de sus primeras riquezas y un beneficio que se debe á la casa de maternidad.

Seria muy superfluo hablar de la instruccion que han recibido las tiernas discipulas formadas en este colejio, pues en todos los ecsámenes que han presentado han resuelto siempre las dificultades que les han ofrecido los ecsaminadores, y han sabido responder con tanto acierto como firmeza á las cuestiones mas dificiles y complicadas sobre la teoria y practica del arte de partear; ademas casi todas las parturientas cuyo numero acompaña la cuenta que nuestro deber ecsije presentemos á los respetables habitantes de esta capital, han sido constantemente asistidas con el mejor ecsito y restablecidas por los cuidados de estas mismas discipulas recibidas de maestras habiles en la facultad y autorizadas por la ley para poder ejercer en la capital del Perú esta delicada y honrosa profesion.

Estos son los felices resultados conseguidos hasta hoy por la creacion de un establecimiento tan util, cuyas ventajas son incalculables y que se gloriaban poseer en sus muros aun las primeras

ciudades de Europa; esperemos que si unas dificiles é imprevistas circunstancias han paralizado tantas veces y tanto tiempo el pago de una dotacion muy modica é indispensable asignada á este establecimiento; el supremo gobierno se interesará de un modo muy poderoso en su conservacion, y tomará todas las medidas mas necesarias por no verlo desaparecer, conociendo tan clara y eficazmente el consuelo de que ha sido para tantas familias de la metropoli del Perú, y el beneficio que ha resultado para ellas asi como para un gobierno celoso de contribuir á la felicidad y á la ilustracion de la republica amenazada de perder para siempre este mismo establecimiento si no se realizan las esperanzas de su directora y las promesas que le fueron hechas de un modo tan solemne. B. P. C. de Fessel.

SEÑORES EDITORES:—Con no poco desagrado hemos visto en el periodico Penitente número 380, un comunicado referente al atentado cometido por un jefe de las tropas peruanas en el dia solemne del Perú. Sin embargo de que en él no se espresa el nombre del militar desgraciado que perpetró tan horrendo crimen en la persona de la señora esposa de don José Pacheco; apenas podemos prestar asenso á lo q' se ruge con horror y escandalo comun.

En un jefe republicano, se supone un ciudadano lleno de dignidad, virtudes, decoro, moderacion, sagacidad, méritos, y demas cualidades que caracterizan á todo un hombre digno de llevar con honor y lustre las insignias de la confianza nacional. ¿Y como el señor *Echenique* podría echar por tierra estas consideraciones, desdiciendo con un hecho atroz la importancia de su significacion? ¡Apenas puede creerse que haya motivo para herir á una señora tan torpemente! Y es tan inverosimil el hecho segun lo relaciona la pública voz, como incompatible con las personas y circunstancias.

El pundonor del señor Pacheco se resintió altamente, al ver regresar á casa á su esposa herida, y ensangrentada. El inquiere en entonces con celo y escrupulosidad natural la causa que producir pudo contra su honor un tan horrible efecto. Y al evidenciarse del hecho, esclama con justicia—¡No es mia la ofensa, si de la sociedad! ¡De ese todo contribuyente al sostenimiento de hombres no pagados para su ultraje y humillaciones! ¡No, no es mi esposa la herida, sí, la nacion en ella! Por lo tanto á esta compete, y no á mi individuo—ocuparse de la materia. Sí, no es mio el derecho de reprimir ese cruel ataque á las leyes; ¡la sociedad vengará su agravio restableciendose en el pleno goce de las garantias sociales!

En el citado artículo del Penitente se dice, que la señora doña María Franco fué herida por la espada del militar citado: lo que es una verdad, si se atiende á la significacion de la palabra. Espada es la oja, punta, filo, plan, cruceta, guarnicion, y quantas piezas entran en su formacion. De aquies que herir con la punta, niango, á con lo que de ella se quiera, siempre resulta haberse herido con la espada, con ese instrumento matador usable en defensa de la patria; y de reprovado uso para con los pacíficos ciudadanos.

¿Y que se dirá al ver herida á una señora en un acto público y tan solemne como el del 21, por la espada de un jefe? La moderacion y respetos q' nos merece esa misma nacion ofendida tan soezmente, no permite espresar aquí con propiedad la glosa que dan al hecho los ciudadanos. Pero digase lo que se quiera, el crimen por su naturaleza y circunstancias es tan horrendo, ecsecrable, y de tal

magnitud; que no sin razon se promete el público un ejemplar oportuno, asi lo esperan

Unos ciudadanos.

SEÑORES EDITORES:—No hay molestia mas grande que la de tener que tratar con un hombre necio y de mala fee, y es por este motivo que varios amigos míos me habian aconsejado no contestar de ningun modo al ridículo artículo del *drogista*, don Mariano Aguirre (1); pero puesto q' insiste, daré una satisfaccion, no á él, sino al público.

La receta de que se trata fué escrita en francés, y por consiguiente para que fuese despachada en la botica francesa, por la sencilla razon de que en esta sola botica se encuentra el licor de *Mr. Labarraque*, que he recetado mas de veinte veces bajo los nombres de *chlorure de sodium*, ó *chlorure d'oxide de sodium* indistintamente (2), persuadido de q' solo en la cabeza del señor Aguirre, y no en ninguna otra, puede haber el que un medico pida por receta á la botica una sustancia que ecsiste en la cocina de todas las casas, como es la sal comun [hidroclorato de sosa]; que fué lo que despachó. Estas pocas palabras bastarán al público, porque supongo esta enterado como yo de la perniciosa costumbre q' tiene el señor Aguirre de dar una cosa, cuando se le pida otra de que carece....pero seamos mas prudentes que él, y guardemos silencio.

Supongamos ahora, que me hubiese equivocado ¿no debia bastarle que la muchacha le dijese de mi parte, que lo que habia despachado no era lo que pedia, para que viniese á esplicarse conmigo, asi como se usa en todos los paises? ¿no fué suficiente que yo mismo se lo dijese cuando me hizo llamar, no para pedirme una esplicacion, sino para ecsijirme una declaracion pública de que yo me habia equivocado, y que él habia despachado bien la receta? Semejante porfia me recordó lo del borrico que quiere andar por donde le dá la gana por mas palos que le den.

En cuanto á su farmacopea q' tenemos á nuestra disposicion, debe tener entendido, que no por ser universal deja de tener sus errores, como por ejemplo, relativamente al licor Labarraque q' llama *agua de javelle* [pajina 220,] padece una notable equivocacion confundiendo dos cosas distintas, pues el licor de Labarraque es el cloruro de sosa, y el agua de javelle es el cloruro de potasa.

Terminamos este artículo protestando no tomar mas la pluma para contestar á los comunicados del señor Aguirre, pues los miramos con el mas alto desprecio por las razones que acabamos de esponer.

El doctor Dunglas D. M.

[1] *En la época actual no puede haber farmacéutico sin ser químico, porque casi todas las operaciones de farmacia, son operaciones químicas. El droguista vende las drogas tal cual las halla en el comercio: el farmacéutico las purifica, las descompone, y forma nuevos compuestos, sea para conservarlos en su oficina, sea para despacharlos en el acto en vista de la receta del médico. Estamos convencidos de q' el señor Aguirre no entiende una palabra de una ciencia [la química] que debia haber estudiado para cumplir con su obligacion, asi como la he estudiado antes, y durante el tiempo de mi instruccion medica, como puedo acreditarlo por títulos, y confirmarlo por hechos; por este motivo seria ocioso entrar con él en una discusion científica.*

[2] *En el mismo dia fué remitida á la botica francesa, la misma receta escrita en los mismos términos y fué despachada como siempre.*

Avisos,

PARA HUANCHACO PACASMAYO LAMBAYEQUE Paita y Guayaquil



LA muy velera Goleta OLMEDO dará la vela el dia 6 de Enero admite carga y pasajeros la despacha FEDERICO ELUSTRE. Número 122 Calle de Bodegones.



EL Bergantin nacional HUASCAR saldra el 28 ó 30 del presente para los puertos del Norte hasta Guayaquil: admite carga y tiene excelente comodidad para pasajeros, para uno ú otro pueden verse con—MELCHOR SEVILLA. Calle de Mantas.

Para Guayaquil con escala en Payta.



El dia 30 del corriente sin falta dará la vela el muy velero y hermoso Bergantin PRINCIPE EUGENIO aforrado en cobre. admite carga y pasajeros —Lo despacha JORGE MORETO Calle de santo Domingo num, 37

COCHES PARA CHORRILLOS.



MADAMA DENUELLE avisa al respetable público que todos los sabados de cada semana empezando del sabado 4 de Enero entrante, saldrán de su casa, calle de bodegones número 273 y 274 para Chorrillos los coches del modo siguiente.

El sabado á las 4 de la tarde de Lima para Chorrillos, el domingo á las 7 de la mañana de Lima para Chorrillos, el lunes á la 6 de la mañana de Chorrillos para Lima.

El despacho de los coches de Chorrillos para Lima será siempre en el rancho de MADAMA DENUELLE.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

Calle de Santo Domingo, número 131.

La rifa practicada el domingo 22 de un hermoso catre, un superior par de aretes, una mesa de dobles y un lavatorio, ha salido en el numero 39.— La del magnifico catre de bronce á 4 pesos accion; la del virlocho, caballo y avió á 2 pesos accion; la del caballo, rico poncho de seda, botonadura de diamantes, silla y superior carona: quedan pendientes para el domingo 29: estan adelantadas ya, y afin de que se hagan en este dia sin falta es preciso q' todos los señores aficionados se apresuren á apuntarse en los pocos numeros que faltan; tambien se hará una otra rifa de un par de estribos guarnecidos de plata de los de mas estimacion para los aficionados con 2 mesitas de arrimo á 8 reales accion.

TEATRO,

Donmingo 29 á las 7 y media en punto
La famosa comedia en 5 actos titulada—
EL HIPOCRITA

A continuacion se ejecutará el muy chistoso baile pantomimico, jocoso, que mereció el agrado jeneral en su primera ejecucion, por sus vistosos y originales lances, y por las graciosas y dificiles piezas bailables, titulado.

LOS CUAKEROS BURLADOS

Y se dará fin con el muy gracioso sainete titulado
Cada uno en su casa y Dios en la de todos.